



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1552

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE LA AVENIDA "RAÚL OTERO REICHE" Y LA AVENIDA "GERMÁN COIMBRA SANZ"

Artículo 1. (OBJETO).- El objeto de la presente ley, es realizar la nominación de las avenidas del barrio Aeronáutico (U.V. 25 y U.V. 26), con los nombres de los poetas cruceños "Raúl Otero Reiche" y "Germán Coimbra Sanz".

Artículo 2 (NOMINACIÓN).- Se nominan las avenidas del barrio Aeronáutico (U.V. 25 y U.V. 26) con los siguientes nombres:

- a) Avenida "Raúl Otero Reiche", que va de Oeste a Este, paralela a la Av. El Trompillo, desde la Av. Santos Dumont hasta la Av. La Barranca. (Mz. 4 y P1.)
- b) Avenida "Germán Coimbra Sanz", que va de Oeste a Este, paralela a la Av. El Trompillo, desde la Av. La Barranca hasta la Av. San Aurelio. (Mz. 1, 2, 3, 10, 11, P2, P3, P4, P5 y P6)

Artículo 3. (CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias correspondientes, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la presente Ley Autonómica Municipal deberá remitirse al Servicio Estatal de Autonomías -SEA para su registro, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su publicación.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

Única.- Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 30 de noviembre de 2022

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

